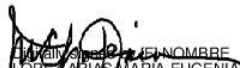




República de Panamá
Corte Suprema de Justicia

CIRCULAR N° 51-2023

PARA: Jefes de Despachos de las dependencias Judiciales, Administrativas y de la Defensa Pública.


EN NOMBRE
LÓPEZ ARIAS, MARÍA EUGENIA
- ID 8-206-2305
Date: 2023.10.30 17:43:49 -05:00

DE: **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

ASUNTO: Prestación del Servicio de Administración de Justicia en atención a lo que dispone la Constitución Política de la República de Panamá.

FECHA: 30 de octubre de 2023

De conformidad con la responsabilidad atribuida a este Órgano del Estado, les comunicamos que los despachos judiciales, administrativos y de la Defensa Pública, y los servidores judiciales que laboran en las distintas dependencias del Órgano Judicial, deberán cumplir, de manera presencial, con el horario de trabajo o los turnos especiales para asegurar la prestación del servicio de manera expedita e ininterrumpida con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de la República.

Esta superioridad, con el propósito de garantizar la seguridad de los servidores judiciales ante situaciones excepcionales que pudieran presentarse, adoptará las medidas que resulten oportunas y necesarias en cada caso particular, en atención a la situación del área donde se encuentra ubicada cada dependencia.

A estos efectos, los jefes de despacho deberán mantener comunicación con los superiores jerárquicos y con las instancias administrativas y someter las situaciones a consideración para que se proceda a la adopción de las acciones pertinentes en cada caso.

Código de verificación
20950588-1caf-4e18-acbc-b9dfa48252d0
Electrónico

